

Programa de Vales para Inquilinos Multifamiliares

¿Qué hace este programa?

El Desarrollo Rural del USDA proporciona vales para proteger a los inquilinos elegibles que reúnen los requisitos y que rentan en las propiedades multifamiliares financiadas por un Préstamo Directo para Viviendas Multifamiliares y que pueden enfrentarse a dificultades cuando el préstamo de la propiedad se paga por adelantado, o la propiedad se ejecuta. Los inquilinos pueden utilizar el vale para complementar sus pagos de la renta en la que era propiedad financiada por un Préstamo Directo para Viviendas Multifamiliares, o en cualquier unidad de renta no subvencionada en los Estados Unidos que cumpla las normas de calidad de la vivienda establecidas por Desarrollo Rural (siempre que la propiedad no subvencionada esté de acuerdo en aceptar el vale).

Resumen del programa

Monto del vale

El monto del vale es igual a la diferencia entre la contribución actual del inquilino para la renta, y el valor de mercado de una renta de mercado comparable - es decir, la renta que se cobra en complejos similares con tarifas no subvencionadas - para esa unidad.

Por ejemplo, si un inquilino que cumple los requisitos paga actualmente \$300 al mes y el alquiler comparable del mercado es de \$475, el monto del vale para ese inquilino es de \$175.

¿Dónde se pueden utilizar los vales?

Los vales pueden utilizarse en cualquier propiedad, incluidas las financiadas por Vivienda Multifamiliar.

¿Quién maneja los fondos?

Los fondos se pagan directamente a los propietarios en nombre del inquilino.

Participantes elegibles

Inquilinos que viven en propiedades en las que un Préstamo Directo para Viviendas Multifamiliares financiado por el USDA terminó antes de su fecha de vencimiento original.

Factores clave

- Los inquilinos disponen de 10 meses a partir de la fecha de pago o venta de la propiedad para decidir si quieren utilizar su vale de Desarrollo Rural.
- El periodo de beneficio inicial del titular del vale es de un año, sujeto a renovación en función de la elegibilidad continua del inquilino y de la disponibilidad de fondos.
- El vale no puede utilizarse en unidades de renta subvencionadas por otros programas de vivienda, como la Sección 8 del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés) o las viviendas públicas.

¿Qué rige este programa?

- Guía del Programa de Vales de Desarrollo Rural Multifamiliar, disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xMfB8>

Para obtener más información

- Comuníquese con Vivienda Multifamiliar llamando gratuitamente al 800-292-8293 o visitando <https://www.rd.usda.gov/multifamily>

NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte las instrucciones del programa que se enumeran en la sección anterior titulada “¿Qué rige este programa?” También puede comunicarse con nuestro personal de viviendas multifamiliares para obtener ayuda. Encontrará formularios adicionales, recursos e información sobre el programa en [rd.usda.gov](https://www.rd.usda.gov). *USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.*